

ANEXO I

SOLICITUD DE BECA DEL PROGRAMA DE AMIGOS Y PROTECTORES, DEL CONSEJO SOCIAL, PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

AÑO ACADÉMICO 2018/2019

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Apellidos y nombre del solicitante		NIF
Domicilio (calle, número, escalera, piso...)		
Código Postal	Localidad	Provincia
Teléfono	Teléfono móvil	Correo electrónico

Cuenta o libreta y entidad donde desea percibir la ayuda (el solicitante deberá ser titular o cotitular de la cuenta)				
IBAN	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta

DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO

Titulación que cursa:	Universidad:
Titulación que acredita a efectos de justificar la excelencia:	Universidad:

SOLICITA BECA PARA:

<input type="checkbox"/> Estudios de Grado
<input type="checkbox"/> Estudios de Máster
<input type="checkbox"/> Estudios de Doctorado
<input type="checkbox"/> Cursos de formación relacionados con sus estudios.



JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.

Nombre y descripción del proyecto o actividad a subvencionar (además, el estudiante debe aportar la documentación adicional que considere con la finalidad de acreditar la solicitud).

Prioridad contemplada en la RIS3 en la que se basa el proyecto o actividad (solo rellenar si procede). Véase <https://www3.gobiernodecanarias.org/acisi/ris3/>

- Liderazgo inteligente del turismo.
- Canarias, referente atlántico inteligente.
- Valorización socioeconómica de la I+D, especialización y fortalecimiento en astrofísica y espacio, ciencias marítimo-marinas, biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y enfermedades tropicales.
- Agenda Digital.
- Crecimiento verde y sostenibilidad.

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que acepta las bases de la presente convocatoria. Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad. Que queda enterado de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación de la ayuda. Que de obtener otra beca o ayuda de cualquier otra entidad pública o privada lo pondrá en conocimiento de la Universidad. Que autoriza a la Universidad a cotejar las declaraciones aportadas.

Además, el/la solicitante declara de forma responsable que cumple con los requisitos y con las obligaciones previstas en el artículo 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y expresa conocer las obligaciones recogidas en las Bases.

Las Palmas de Gran Canaria, a de de 2019
Firma del solicitante,

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL. ULPGC